

16. La provincia: Concepto y elementos. La competencia provincial. La Diputación Provincial: Organización y atribuciones. El Presidente de la Diputación Provincial: Nombramiento y atribuciones. Los Diputados provinciales. Regímenes provinciales especiales.

17. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades que comprende. La Ley de Entidades Estatales Autónomas: Clases de Entidades a las que se aplica. Los Servicios Públicos Centralizados. Las Empresas nacionales. Los Organismos autónomos: Concepto, clasificación, organización y funcionamiento. Creación y extinción de las Entidades Estatales Autónomas.

18. La Ley General de Educación y financiamiento de la reforma educativa. Los niveles educativos. Especial referencia a la Educación Universitaria. Los Centros docentes, clases y normas generales.

19. La administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

20. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Delegaciones Provinciales. Su regulación y competencias. La Administración Institucional. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

21. Consideración especial de la Dirección General de Universidades, Junta Nacional de Universidades, Consejo de Rectores, Consejo Nacional de Educación.

22. Las Universidades. Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica. Departamentos. Institutos. Colegios. Facultades universitarias. Escuelas universitarias.

23. Regulación de la Ley General de Educación en materia de estudiantes. Sistemas de ingreso en la Universidad. Régimen administrativo de alumnos. Representación estudiantil. Régimen de becas y ayudas.

24. El profesorado universitario. Clases y funciones. Régimen jurídico.

25. Estatutos de la Universidad de Valladolid. Estructura de la Universidad. Organos de gobierno y administración. Los Patronatos universitarios.

ANEXO III

Nociones de Derecho administrativo

1. La idea del Derecho. La función social del Derecho. Derecho objetivo: Derecho público y Derecho privado. Derechos especiales.

2. El Derecho administrativo: Origen y evolución histórica. Concepto y contenido.

3. Las fuentes del Derecho administrativo. Su jerarquía. La Ley y el Reglamento. Los Decretos y Ordenes ministeriales. Instrucciones o circulares. Otras fuentes de Derecho administrativo.

4. La Ley de Procedimiento administrativo. Idea general de la iniciación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

5. El acto administrativo. Su concepto. Clases y elementos. Motivaciones y notificaciones de los actos administrativos. El Silencio administrativo.

6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad. Revisión de oficio.

7. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios. Resolución, rescisión y renuncia de los contratos.

8. El servicio público. Forma de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa.

9. La gestión indirecta. Sus modalidades. La concesión: Su régimen jurídico. Empresas públicas y Empresas mixtas.

10. La expropiación forzosa. Concepto, naturaleza y fundamento. Elementos. Procedimiento general de la expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales. La requisa. La ocupación temporal. La transferencia coactiva de bienes fungibles.

11. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recursos de alzada. Recursos de reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

12. La jurisdicción contencioso-administrativa. Su organización en España. Las partes. Actos impugnables. Idea general de procedimiento.

13. La responsabilidad de la Administración. Idea general del régimen vigente.

14. La función pública: Su importancia en los Estados modernos. Evolución histórica en España. Ley de 7 de febrero de 1964: Sus características.

15. Los funcionarios públicos. Concepto y clases de funcionarios. Personal contratado y laboral. Los funcionarios de carrera. Los Cuerpos interministeriales. Los funcionarios de empleo: interinos y eventuales.

16. La selección de los funcionarios públicos. Requisitos para el ingreso en la función pública. Procedimiento de selección. La formación. La Escuela Nacional de Administración Pública. El perfeccionamiento. Su importancia.

17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Extinción de la relación funcional.

18. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos de los funcionarios. Retribuciones básicas. Retribuciones complementarias. Las Juntas de retribuciones y tasas. Su organización y funciones.

19. Régimen disciplinario de la función pública. Faltas y sanciones. Procedimiento sancionador.

20. La Seguridad Social de la función pública. Los derechos pasivos. La Ayuda Familiar. Mutualismo funcional. Otras prestaciones de asistencia social.

21. Organos de gestión de la función pública. Organos superiores. Su competencia. La Comisión Superior de personal. La Dirección General de la Función Pública. La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

22. La Seguridad Social en España. Su evolución histórica. Regulación actual de la Seguridad Social. Idea general de sus distintos regímenes.

23. Los órganos de administración y gestión de la Seguridad Social. La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la función pública. Personal protegido. La responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los Seguros Sociales.

24. Acción protectora de la Seguridad Social. Accidentes de Trabajo. Enfermedad profesional. Accidente no laboral y enfermedad común. Incapacidad laboral transitoria.

25. Invalidez. Vejez. Muerte. Supervivencia. Protección a la familia. Desempleo. Asistencia social y acción formativa.

26. El régimen del Mutualismo Laboral. El Servicio de Mutualidades Laborales. Organización, funciones y prestaciones. Financiación de la Seguridad Social. Salarios base de cotización. Cuota del productor. Cuota empresarial y aportación del Estado.

27. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Principales documentos. Procedimiento de liquidación de cuotas de Seguridad Social. La Inspección de Trabajo.

24676

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo XVI. «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas del grupo XVI. «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio, a las once horas del día 23 de octubre próximo, en la Sala de Juntas de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Saturnino de la Plaza Pérez.

24677

RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1978), para que comparezcan el día 25 de octubre próximo, a las seis de la tarde, en la Escuela Central de esta capital, sita en la calle de La Palma, 46, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios, de conformidad con la convocatoria publicada en el citado «Boletín Oficial del Estado».

El apartado 1.2 de la referida convocatoria establece que ha de publicarse con el presente aviso el cuarto ejercicio de la oposición, el cual constará de las siguientes partes:

Primera.—Realizar un dibujo del natural a una sola tinta, en papel blanco tamaño 1,00 por 0,70 metros. Este trabajo se realizará en un máximo de cinco sesiones de tres horas cada una. Esta parte de ejercicio se completará con apuntes con modelo inmóvil, modelo en movimiento y de retentiva, también del natural, cuyo número fijará oportunamente el Tribunal. El tamaño de estos apuntes será el de 0,50 por 0,35 metros y para este trabajo dispondrán los señores opositores de una sesión de tres horas, como máximo.

Segunda.—Tres croquis o bocetos sobre temas de arte decorativo, arte publicitario, ilustración o de artes industriales, sacados a la suerte de entre varios propuestos por el Tribunal. Se concederá una sesión de tres horas para cada boceto.

Tercera.—Desarrollo completo de uno de los bocetos realizados en la prueba precedente, determinado por sorteo. Este trabajo se efectuará en diez sesiones de tres horas cada una.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Rodrigo Porral Mato.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

24678 *ORDEN de 18 de septiembre de 1978 por la que se modifica la de 12 de mayo último, que designó el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido nombrado Consejero Comercial, Jefe de la Oficina Comercial de la Embajada de España en Atenas, el Técnico Comercial del Estado, don Fernando Merry del Val Díez de Rivera que, en virtud de la Orden de 12 de mayo último, fue designado Vocal suplente del Tribunal que está juzgando los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, se modifica el texto de dicha disposición sustituyendo al señor Merry del Val por el funcionario del mismo Cuerpo don Enrique Manzanares Carbonell.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Coordinación y Servicios, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

24679 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se determina la baja de un alumno del primer curso del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Causa baja, a petición propia, el alumno del primer curso del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas don Gumersindo Alvarez Reza, el cual fue nombrado alumno de dicho curso por Orden de 4 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril).

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, Enrique de Guzmán Ozámiz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

24680 *CORRECCION de errores de la Resolución de los Tribunales que juzgarán las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares por la que se hace público el resultado del sorteo para la actuación de los opositores, así como lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.*

Omitidos lugar, fecha y antefirma de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 5 de septiembre de 1978, página 20747, se consignan a continuación los datos omitidos:

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal número 1.—Doctor Bahamonde.

ADMINISTRACION LOCAL

24681 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición restringida para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la oposición restringida que se tramita para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace público el Tribunal calificador de dicha oposición, que, de conformidad a las designaciones efectuadas por los Organismos que deben estar representados y a lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios, ha quedado formado como a continuación se indica:

Presidente: Don Rafael Monterreal Alemán, Alcalde-Presidente de la Corporación, como titular, y don Carlos Palanca Vidal, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don José Cazorla Pérez, Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Granada, como titular, y don Manuel Bonachela Mesas, Profesor adjunto de Derecho Político de la Universidad de Granada, como suplente, ambos en representación del profesorado oficial.

Don Jesús Rodrigo Fernández, Abogado del Estado, Jefe, como titular, y don Pedro Guerrero Guerrero, Abogado del Estado, como suplente, ambos en representación de la Abogacía del Estado.

Do. Juan Fernando Fernández Montero, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Arroyo García, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Ginés Pastor Medina, Oficial Mayor, como suplente.

Secretario: Don Alvaro Moreno de Haro, Técnico de Administración General, Jefe de Negociado, como titular, y doña Juana José Rodríguez Barrios, Técnico de Administración General, como suplente.

Los interesados en la oposición podrán formular las impugnaciones que estimen oportunas cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde-Presidente, Rafael Monterreal Alemán.—El Secretario general, Juan Arroyo García.—10.561-E.

24682 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos entre Secretarios de primera categoría, y, en su defecto, Secretario de segunda, o mediante oposición entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1978, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Que habiendo finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable vistas las instancias presentadas durante dicho plazo, se acuerda aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Primero.—Por la modalidad de concurso entre Secretarios de Administración Local de segunda categoría, ya que no se han presentado de primera categoría:

Admitidos

Don José Barrobés Oriol.

Excluidos

Don José Luis Ruiz Moñux.

Segundo.—Por la modalidad de oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas se han presentado las instancias suscritas por don Jaime Solé Aubets y don Francisco Javier Figuerola Rotger, las cuales quedan excluidas por no reunir las condiciones de Secretarios de primera o segunda categoría, por el derecho de preferencia que establece el artículo 4.º, 2, del Decreto 687/1975, de 21 de marzo.»